

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS

Compromiso Correntino convocó a elecciones internas para el 13 de diciembre

El Partido Compromiso Correntino (PCC) convocó a elecciones internas para el domingo 13 de diciembre, con el objetivo de renovar sus autoridades provinciales, departamentales y de distrito.

La decisión fue adoptada por la Mesa Ejecutiva de la fuerza, en el marco del Estatuto de los Partidos Políticos de la Provincia de Corrientes (Ley 3.767) y de la Carta Orgánica partidaria vigente.

El comunicado lleva la firma del vicepresidente del PCC, Jorge Follonier, y de los apoderados, Lilian Rojas y Marcelo Acosta.

EL SUSTENTO NORMATIVO

Según se detalló, la ley (en su artículo 63 - apartado 1) establece que los partidos deben realizar elecciones internas al menos cada cuatro años. La misma norma indica

que la convocatoria corresponde a la Mesa Ejecutiva Provincial o a la Junta de Gobierno, con no menos de 60 días de anticipación, salvo que mediaren circunstancias extraordinarias.

En ese marco, el partido dio inicio al proceso electoral para elegir a las nuevas autoridades, que asumirán sus mandatos el 20 de diciembre.

EL CRONOGRAMA ELECTORAL

La convocatoria se publicará este martes 6 y la Junta Electoral se constituirá el jueves 8. El período de afiliaciones cerrará el 16 de octubre y los padrones provisorios se distribuirán y exhibirán el jueves 22. A su vez, los reclamos de electores y las impugnaciones podrán presentarse entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre; mientras que el 10 de noviembre estarán listos los padrones definitivos impresos.

El registro de candidatos y la oficialización de listas vencerán el 19 de noviembre, mientras que la oficialización de boletas tendrá plazo hasta el jueves 26. Luego se fijarán la ubicación de mesas y escuelas (1 de diciembre), el nombramiento de autoridades de mesa (4 de diciembre) y la publicación de la nómina (9 de diciembre). La entrega de boletas para las urnas será el 11 de diciembre, dos días antes del acto eleccionario.

Finalmente, el escrutinio definitivo se realizará el 17 de diciembre y las autoridades electas asumirán el 20 del mismo mes.

LA JUNTA ELECTORAL

Para los comicios se designó una Junta Electoral presidida por Lilian Edith Rojas, mientras que los secretarios serán Marcelo Acosta y Natalia Salinas.

El Ministerio de Producción llevó adelante, en Goya, un curso para la obtención del carnet aplicador profesional provincial de fitosanitarios, del que participaron más de 60 productores y operarios vinculados al sector tabacalero.

La actividad se desarrolló en instalaciones de la Cooperativa de Tabacaleros y tuvo como objetivo fortalecer la formación para una utilización segura, eficiente y responsable de estos productos, en una actividad donde la manipulación de agroquímicos forma parte del trabajo cotidiano.

PROFESIONALIZAR LA TAREA

El director de Producción Vegetal, José Gíguer Molleví, destacó la importancia de avanzar en la profesionalización de quienes realizan estas labores. "Buscamos que cada aplicador conozca no sólo cómo utilizar correctamente un producto, sino también la normativa, las medidas de protección y la manera adecuada de regular los equipos", señaló el funcionario. "La capacitación es fundamental para trabajar con mayor seguridad y eficiencia", añadió.

NORMATIVA, PROTECCIÓN Y PRÁCTICA

Durante la jornada se abordaron aspectos de la Ley Provincial de Agroquímicos (N° 4.495/90) y de la Ley

FORMACIÓN PARA EL SECTOR A CARGO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Goya: realizaron una capacitación fitosanitaria para más de 60 tabacaleros

Se desarrolló una jornada para productores y operarios, con contenidos sobre normativa vigente, protección personal y calibración de equipos. Con esta propuesta se busca profesionalizar el uso de estos productos para reducir riesgos para las personas y el ambiente.

Nacional sobre Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios (N° 27.279), además del uso responsable de estos productos, los elementos de protección personal y las técnicas de aplicación.

La instancia teórica se complementó con una práctica orientada a la calibración y regulación de mochilas pulverizadoras. En ese sentido, Molleví remarcó que "una aplicación bien realizada permite mejorar la eficiencia productiva y, al mismo tiempo, reducir riesgos para las personas y el ambiente".

MARCO NACIONAL

La Ley 27.279, sancio-

nada en septiembre de 2016 y publicada en el Boletín Oficial en octubre de ese año, fijó los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios. Según establece la norma, todos esos envases deben ingresar a un sistema de gestión integral, en razón de la toxicidad del producto que contuvieron.

Su reglamentación llegó en 2018 y desde entonces entidades como Campo Limpio, que participó de la capacitación en Goya, trabajan en el armado de la red de centros de acopio y recuperación en distintas provincias.

POR QUE SE CONMEMORA EL DIA MUNDIAL DE LA PARALISIS CEREBRAL?



La incorporación del Día Mundial de la Parálisis Cerebral aspira a visualizar que el diagnóstico temprano, las terapias de apoyo y el acompañamiento familiar y comunitario son herramientas decisivas para que cada persona pueda desplegar su máximo potencial.

Reconocer, incluir y ofrecer apoyos adecuados no solo mejora la calidad de vida de quienes conviven con esta condición, sino que también enriquece a toda la sociedad.

Objetivos de la fecha:

- Visibilización:** Dar a conocer qué es la parálisis cerebral y cómo afecta el movimiento y la postura de manera distinta en cada persona.
- Defensa de derechos:** Reivindicar la autonomía personal y la capacidad de decisión de los pacientes sobre sus propias vidas y tratamientos.
- Apoyo familiar:** Reconocer la labor y las necesidades de las familias y cuidadores que acompañan a diario a los pacientes.
- Inclusión social:** Fomentar el acceso equitativo a la educación, la salud, el empleo y espacios públicos totalmente accesibles.

PORQUE UN DIAGNOSTICO NO ES EL DESTINO